

ACTA N° 08/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día tres de marzo de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión están presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino, licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, director suplente, actuando como propietario en esta sesión, licenciado José Antonio Montenegro Cruz, doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola y licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial; así también la licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva.

DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 07/2022, de fecha 24 de febrero del 2022. IV. Presentación de los Estados Financieros del INPEP, correspondientes al mes de enero de 2022. V. Aprobar y ratificar la actualización de la Política para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP). VI. Aprobar y ratificar el Manual de Registro de Eventos del Sistema de Gestión de la

Continuidad del Negocio del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP). VII. Aprobar y ratificar el Plan de Capacitación 2022 de la Unidad de Riesgos. VIII. Presentación Sexto informe a seguimiento al Plan de Acción para superar hallazgos de Auditoría Externa año 2020. IX. Informes: 1. Examen especial a la Unidad de Acceso a la Información Pública, correspondiente al período del 1 de enero del 2020 al 30 de septiembre de 2021. 2. Detalle de depósitos a plazos y de inversiones financieras e intereses devengados durante el mes de enero de 2022. X. Varios. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 07/2022, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. IV. **PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INPEP, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2022.** El Director Presidente, solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala el licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que presente los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del año 2022, quien informó que en esta oportunidad se presentan los estados financieros del mes de enero 2022, que contienen: el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, explicando cada uno de ellos; iniciando con el Estado de Situación Financiera comparativo al 31 de enero de 2022 – 2021, detallando los principales rubros, entre los cuales están: recursos, obligaciones y patrimonio, así como la integración de los saldos de las disponibilidades al mes de enero de 2022 – 2021; continuando con el Estado de Rendimiento Económico comparativo del 01 de enero al 31 de enero 2022 – 2021, el Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 31 de enero del 2022, en lo relativo a los Fondos Propios, Transferencias recibidas de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda, explicando el comparativo de ingresos de la Seguridad Social, así como los Gastos Previsionales al 31 de enero del 2022; luego, detalló el Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 31 de enero del 2022 – 2021, así como su composición; y la Ejecución Presupuestaria tanto de ingresos como de egresos del 01 de enero al 31 de enero del 2022, la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de enero del 2022, de Fondos Propios, así como de los Fondos de BANDESAL y del Ministerio de Hacienda. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a consideración de los señores Directores tener por recibidos los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del 2022, los cuales por

unanimidad se tuvieron por recibidos. La presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de enero de 2022, forma parte de la presente acta. **V. APROBAR Y RATIFICAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.** El Director presidente, solicitó autorización al pleno, para que ingrese a la sala el Jefe de la Unidad de Riesgos, para presentar el punto, quien informó que se somete a consideración de la Junta Directiva la Política para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, manifestando que con fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno, según Acta de Sesión de Junta Directiva No.12/2021, punto VI, se aprobó y ratificó la Política del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio del INPEP (NRP-24), mediante acuerdo No. 25/2021, la cual en cumplimiento al Art. 10 literal a) de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio "NRP-24", se realizó actualización al documento de dicha Política, la cual en sesión ordinaria del Comité de Riesgos, desarrollada el día 17 de febrero de 2022, fue presentada la propuesta de actualización de la Política del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio del INPEP (NRP-24), para su evaluación, análisis y posterior remisión a Junta Directiva, en cumplimiento al artículo 6, literal a) de las mencionadas normas; por lo que dicho Comité, después de evaluar y analizar el documento, avaló su remisión a Junta Directiva para aprobación. Finalizada la presentación, el Director Presidente, sometió a votación la aprobación y ratificación de la **ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**, la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 19/2022**. **CONSIDERANDO:** I. Que de conformidad al Art. 10, literal a) de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio "NRP-24", se deberá diseñar las estrategias, políticas, manuales para la continuidad del negocio, con el apoyo de la Unidad de Riesgos, para ser sometidos a aprobación de Junta Directiva. II. Que de conformidad al artículo 6, literal a) de las Normas Técnicas para el Sistema de la Continuidad del Negocio "NRP-24", el Comité de Riesgos evaluará, revisará y propondrá para aprobación de la Junta Directiva las estrategias, políticas y manuales de continuidad del negocio. **POR TANTO**, la Junta Directiva del INPEP, en virtud de los considerandos anteriores **ACUERDA:** aprobar y ratificar la actualización de la Política para el Sistema de

Gestión de la Continuidad del Negocio del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. COMUNIQUESE. El documento presentado para este punto forma parte de la presente acta. VI. APROBAR Y RATIFICAR EL MANUAL DE REGISTRO DE EVENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. El Director presidente, solicitó autorización al pleno, para que el jefe de la Unidad de Riesgos, presente el Manual de Registro de Eventos del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, quien manifestó que se presenta a consideración de la Junta Directiva la aprobación y ratificación de dicho manual; señalando que en cumplimiento al artículo 22 de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio "NRP-24", se elaboró el documento, el cual fue presentado al Comité de Riesgos, en sesión extraordinaria, desarrollada el día 24 de febrero de 2022, para su evaluación, análisis y posterior remisión a Junta Directiva, para su aprobación, en cumplimiento al artículo 6, literal a) de las Normas Técnicas para El Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio "NRP-24"; por lo que dicho Comité, después de evaluar y analizar el documento, acordó su remisión para aprobación por parte de Junta Directiva. Finalizada la presentación, el Director Presidente, sometió a votación la aprobación y ratificación del MANUAL DE REGISTRO DE EVENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, el cual fue aprobado y ratificado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el Acuerdo N° 20/2022. CONSIDERANDO: I. Que de conformidad al artículo 10, literal a) de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio "NRP-24", se deberá diseñar las estrategias, políticas, manuales de la continuidad del negocio con el apoyo de la Unidad de Riesgo, para ser sometidos a aprobación de la Junta Directiva. II. Que de conformidad al artículo 6, literal a) de las Normas Técnicas para el Sistema de la Continuidad del Negocio "NRP-24", el Comité de Riesgos evaluará, revisará y propondrá para aprobación de la Junta Directiva las estrategias, políticas y manuales de continuidad del negocio. POR TANTO, la Junta Directiva del INPEP, en virtud de los considerandos anteriores ACUERDA: aprobar y ratificar el Manual de Registro de Eventos del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. COMUNIQUESE. El documento presentado para este punto forma parte de la presente

acta. VII. APROBAR Y RATIFICAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN 2022 DE LA UNIDAD DE RIESGOS. El Director presidente, solicitó autorización al pleno, para que el jefe de la Unidad de Riesgos, presente el Plan de Capacitación, correspondiente al ejercicio 2022, quien manifestó que se presenta a consideración de la Junta Directiva la aprobación y ratificación del Plan de Capacitación 2022, el cual fue elaborado en cumplimiento al artículo 13 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", y presentado al Comité de Riesgos en sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 2022, para su evaluación, análisis y posterior remisión a Junta Directiva, en cumplimiento al artículo 9, literal a) de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales."NRP-21", avalando dicho Comité, la remisión a la Junta Directiva para la aprobación. Finalizada la presentación, el Director Presidente, sometió a votación la aprobación y ratificación del Plan de Capacitación 2022, de la Unidad de Riesgos, el cual fue aprobado y ratificado por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **acuerdo N° 21/2022**. CONSIDERANDO: I. Que de conformidad al Art. 13, de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", se deberá establecer un programa de divulgación permanente que genere una cultura organizacional del riesgo en todos los empleados, niveles de la organización y en los programas de inducción al personal de nuevo ingreso. II. Que de conformidad al Artículo 9, literal a) de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", el Comité de Riesgos deberá aprobar las metodologías para gestionar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y de los fondos que administra, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos críticos de las actividades que realice. POR TANTO, la Junta Directiva del INPEP, de conformidad a los considerandos anteriores y a lo regulado en el Art. 7, literal b) de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales "NRP-21", ACUERDA: aprobar y ratificar el Plan de Capacitación 2022 de la Unidad de Riesgos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. COMUNIQUESE. El documento presentado para este punto forma parte de la presente acta. VIII. PRESENTACIÓN SEXTO INFORME A SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN PARA SUPERAR HALLAZGOS DE AUDITORÍA EXTERNA AÑO 2020. El Director Presidente solicitó autorización al pleno para que ingrese a la sala la licenciada Lorena Marisol García Castro, jefa de la Unidad de Planificación, para que presente el


SEXTO INFORME A SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN PARA SUPERAR HALLAZGOS DE AUDITORÍA EXTERNA 2020”, manifestando la licenciada García, que el objetivo es informar a la Junta Directiva de las actividades ejecutadas por las Unidades Organizativas para solventar las observaciones de Auditoría Externa 2020, además detalló la base legal, así como el estado de los hallazgos correspondientes al año 2020, contenidos en la carta de Gerencia emitida por la Auditoría Externa correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, de acuerdo al siguiente cuadro.


| Informes | HALLAZGOS | SUPERADAS* | EN PROCESO DE SUPERACIÓN** | NO SUPERADAS | ACLIARACIÓN DE RESULTADOS |
|----------|-----------|------------|----------------------------|--------------|--|
| | 36 | - | 15 | 21 | Informe final de Auditores 2020 |
| 1 | 36 | 13 | 21 | 2 | Resultado a revisión primer trimestre |
| 2 | 23 | - | 21 | 2 | Se presentaron acciones realizadas por las áreas |
| 3 | 23 | 8 | 15 | 0 | Resultado a revisión segundo trimestre |
| 4 | 15 | - | 15 | 0 | Se presentaron acciones realizadas por las áreas |
| 5 | 15 | 7 | 9 | 0 | Resultado a revisión tercer trimestre |
| 6 | 9 | 8 | 1 | 0 | Resultado a revisión cuarto trimestre |


De acuerdo al cuadro anterior, únicamente quedó un hallazgo pendiente de superar, el cual corresponde al sistema informático para el control de existencias de la clínica, y, según lo informado por el ingeniero Abraham Asdrúbal Espinoza, Subgerente de Tecnología e Información, únicamente está pendiente de realizar las pruebas, para que sea aprobado por el encargado de la clínica, durante el mes de marzo del presente año. Por otra parte informó la licenciada García, que de las 40 observaciones detectadas durante el año 2021, fueron superadas 35, quedando pendientes 5, las cuales están en proceso de superación. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva tener por recibido el sexto informe de seguimiento al plan de acción para superar hallazgos de Auditoría Externa año 2020, el cual por unanimidad se tiene por recibido. El documento presentado forma parte de la presente acta. IX. INFORMES: 1. EXAMEN ESPECIAL A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DEL 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. El Director Presidente informó a la Junta Directiva, que se entrega para conocimiento, el informe de examen especial a la Unidad de Acceso a la Información Pública, correspondiente al período del 1 de enero del 2020 al 30 de septiembre de 2021.,


manifestando que este informe no presenta observaciones, y fue presentado al Comité de Auditoría en reunión celebrada el día 24 de febrero de 2022, por lo que somete a consideración de la Junta Directiva tenerlo por recibido, el cual por unanimidad se dá por recibido. El documento presentado para este punto, forma parte de la presente acta. 2. **DETALLE DE DEPÓSITOS A PLAZOS Y DE INVERSIONES FINANCIERAS E INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2022.** Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, y de conformidad a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, el informe de Depósitos a Plazos, Inversiones Financieras, e Intereses devengados, correspondiente al mes de enero de 2022. El Director Presidente sometió a consideración de los señores Directores, tener por recibido el detalle de depósitos a plazos y de inversiones financieras e intereses devengados durante el mes de enero de 2022, el cual por unanimidad se tiene por recibido. Los documentos presentados para este punto forman parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con quince minutos del día tres de marzo de dos mil veintidós.

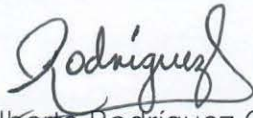

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente

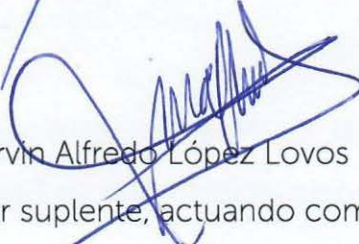

Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas
Directora Propietaria


Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria


Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino
Directora Propietaria

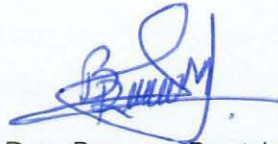

Lic Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla
Director Propietario


Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo
Directora Propietaria


Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director suplente, actuando como propietario.



Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente



Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente



Licda. Flor de María Platero Aguilar
Directora Suplente



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Suplente



Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.

ACTA Nº 09/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

En la ciudad de Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2022, se reunió la Junta Directiva de la Universidad de la Guajira, conformada por los señores: Lic. José Antonio Montenegro Cruz, Director Suplente; Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola, Directora Suplente; Licda. Flor de María Platero Aguilar, Directora Suplente; Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Suplente; y Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. Asistió también el señor Carlos Alberto Rodríguez Castro, representante de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de la Asociación Pública de Empleados Públicos Pensionados Nº 019-07. Además, asistieron los señores: Lic. José Antonio Montenegro Cruz, Director Suplente; Licda. Roxana Beatriz Magaña Noyola, Directora Suplente; Licda. Flor de María Platero Aguilar, Directora Suplente; Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Suplente; y Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. Asistió también el señor Carlos Alberto Rodríguez Castro, representante de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de la Asociación Pública de Empleados Públicos Pensionados Nº 019-07. En el momento de la reunión se aprobó el orden del día y se procedió a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, se aprobó el informe de gestión del Director Suplente, el cual fue aprobado por unanimidad. Finalmente, se aprobó el informe de gestión de la Directora Suplente, el cual fue aprobado por unanimidad. Se concluyó la sesión a las 11:00 horas.